RESOLUCIÓN Nro. 286
(JUNIO 26 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar la "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PARA LA CONEXIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y EL LAGO CALIMA", por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- Que el presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($77.421.842,83), incluido IVA, según la disponibilidad presupuestal No. 494 del día veinte (20) de mayo de 2026, para la ejecución de la "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PARA LA CONEXIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y EL LAGO CALIMA".

- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP-Portal Único de Contratación desde el día dieciocho (18) al veinticinco (25) de junio de 2026, y no se recibieron observaciones.

- Que se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes, y según acta del veintiséis (26) de Junio de 2026, por haberse cumplido los requisitos del numeral *1.42. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES* del proyecto de pliego de condiciones, en aplicación del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.3. modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

- Con mérito en lo anterior, el alcalde del Municipio de Calima El Darién,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-010-2026, del veintiséis (26) de Junio de 2026, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PARA LA CONEXIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y EL LAGO CALIMA".

PARÁGRAFO PRIMERO: En la presente convocatoria podrán participar exclusivamente Mipymes del nivel Municipal con domicilio en el Municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-010-2026, en el SECOP II - Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo Apertura de la selección abreviada	El 26 de Junio de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Aviso limitación a mipyme o si puede participar cualquier interesado.	El 26 de Junio de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Pliego de Condiciones Definitivo	El 26 de Junio de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Inscripción de oferentes	El 2 de Julio de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones	2 de Julio de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Conformación lista de oferentes, no habrá sorteo con todos los inscritos se conforma la lista.	El 3 de Julio de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Vista a la obra (Opcional)	El 3 de Julio de 2026 a las 11:00 a.m.	Alcaldía- Secretaria de Obras publicas
Respuesta a los comentarios al pliego de condiciones	El 3 de Julio de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Adendas	El 3 de Julio de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar propuestas	El 6 de Julio de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Apertura de propuestas	El 6 de Julio de 2026 a las 4:40 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Evaluación de las propuestas	El 7 de Julio de 2026 a las 8:00 a.m.	Alcaldía- Secretaria de Obras publicas
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 8 de Julio de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación y subsanaciones	El 13 de Julio de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Informe final	El 14 de Julio de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución de adjudicación	El 15 de Julio de 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Firma de contrato	El 15 de Julio de 2026 a las 3:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Registro presupuestal	El 16 de Julio de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Entrega de garantías según el caso	El 17 de Julio de 2026 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Aprobación de la garantía	El 17 de Julio de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II-Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026).

ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
Alcalde Municipal

Elaboro: Diego Fernando Franco Calderón - Contratista
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García - Contratista
Aprobó: Alejando Antonio Cadavid Pinilla – Alcalde Municipal.